



Expte. 2024-0005-000005

**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CAZADORAS DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y ANORAKS IMPERMEABLES PARA POLICÍA FORAL DURANTE 2024**
ACTA 1
APERTURA DEL SOBRE A DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENTA:

- Dña. Silvia Baines Zugasti

VOCALES:

- Dña. María Vela Jaurrieta

- D. José Ramón Álvarez Ollo

SECRETARIO

- D. José-Norberto Viguria Alegría

En Pamplona, a las 09:07 horas del día 13 de marzo de 2024, se reúnen, de forma no presencial, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación designadas por Resolución 55E/2024, de 7 de febrero, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, con el objeto de proceder a la apertura de las ofertas presentadas.

Con anterioridad a la celebración de la reunión, los miembros de la Mesa de Contratación, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión, en aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Excusa su asistencia a la reunión don Fernando Hipólito Ojeda.

A la hora de inicio de la reunión recibo una comunicación de la Sra. Presidenta en la que informa que nos encontramos presentes todos los miembros de la Mesa de Contratación, con la salvedad de don Fernando Hipólito Ojeda, por lo que el Sr. Secretario, única persona habilitada para la apertura de los sobres, informa que va a acceder a la Plataforma Electrónica de Licitación de Navarra (PLENA). En dicha Plataforma entra en el expediente 1001_0005-0404-2024-000005 'Acuerdo marco para el suministro de cazadoras con destino a Policía Foral durante 2024' donde comprueba que se ha presentado la siguiente oferta:

Documento	Nombre	Fecha	Hora
B97611164	INSIGNA UNIFORMES S.L.	11/03/2024	17:13

A la vista de la oferta presentada, el Secretario de la Mesa declara, mediante correo electrónico, que no tiene interés financiero, económico o personal en la licitación que pueda comprometer su imparcialidad o independencia. Seguidamente pregunta a los demás de miembros de la Mesa si en ellos concurre alguna circunstancia que pueda dar lugar a un conflicto de interés, respondiendo todos los presentes, a través del por correo electrónico, la inexistencia de cualquier tipo de conflicto de intereses.

Recibidas las declaraciones de los demás miembros de la Mesa, el Sr. Secretario accede al expediente y procede a la apertura del sobre denominado 1001_0005-0404-2024-000005: A que contiene la documentación administrativa de la oferta con los siguientes documentos:

- 1.- Declaración responsable DEUC.
- 2- Dirección de correo electrónico.
- 3- Solicitud de reutilización de la documentación acreditativa de la aptitud para contratar.
- 4- Documentación solvencia técnica.

El Sr. Secretario informa que, al haberse presentado documentación de carácter técnico para justificar de la solvencia, y que debe ser analizada y validada desde un punto de vista técnico, es necesario encargar dicho asesoramiento antes de proceder a la apertura de la oferta. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Encomendar a don José Ramón Álvarez Ollo para que evalúe la documentación técnica de la oferta y emita un informe que dictamine sobre la admisibilidad de las ofertas desde el punto de vista de los requisitos técnicos.”

Sin más asuntos de los que tratar, siendo las 09:30 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se levanta la sesión de la cual se redacta la presente Acta que se enviará de forma telemática a todos los presentes en la reunión para que procedan a su firma en señal de conformidad.

PRESIDENTA

Silvia Baines Zugasti .

VOCAL

VOCAL

María Vela Jaurrieta

José Ramón Álvarez Ollo

SECRETARIO

José-Norberto Viguria Alegría